

***CARACTER PROPIO
DE LOS
CENTROS EDUCATIVOS***

HIJAS DE MARIA MADRE DE LA IGLESIA

SUMARIO

I. PRESENTACIÓN

1. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
2. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
3. OBJETIVO EDUCATIVO GENERAL
4. CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE PERSONA QUE PROPONEMOS FORMAR EN NUESTROS CENTROS (FINES)
5. VALORES EDUCATIVOS QUE PROPONEMOS
6. PRINCIPIOS GENERALES QUE INSPIRAN NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA
 - 6.1. En cuanto Centro Educativo
 - 6.2. En cuanto Escuela Católica
 - 6.3. En cuanto Centro regentado por el Instituto de «Hijas de María Madre de la Iglesia»

II. OBJETIVOS Y OPCIONES PEDAGÓGICAS

7. OBJETIVOS Y OPCIONES DE LAS DIVERSAS DIMENSIONES EDUCATIVAS (Propuesta Educativa)
 - 7.1. Dimensión académica
 - 7.1.1. Objetivos específicos
 - 7.1.2. Opciones pedagógicas
 - 7.2. Dimensión humana
 - 7.2.1. Objetivos específicos
 - 7.2.2. Opciones pedagógicas
 - 7.3. Dimensión cristiana
 - 7.3.1. Objetivos específicos
 - 7.3.2. Opciones pedagógicas
 - 7.4. Dimensión extraescolar
 - 7.4.1. Objetivos específicos
 - 7.4.2. Opciones pedagógicas

III. EL CENTRO COMO COMUNIDAD EDUCATIVA

8. COMUNIDAD EDUCATIVA Y PARTICIPACIÓN
 - 8.1. Composición y objetivo
 - 8.2. Compartir valores y objetivos
 - 8.3. Compartir la realización del Proyecto Educativo
 - 8.4. Compartir la gestión del Centro
9. COMUNIDAD EDUCATIVA Y DIMENSIÓN SOCIAL DEL CENTRO
10. COMUNIDAD EDUCATIVA Y RELACIONES HUMANAS, LABORALES Y ECONÓMICAS
11. COMUNIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PERMANENTE
12. PROYECTO DE PASTORAL
13. OBSERVACIONES FINALES

VOCABULARIO

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Religioso *Hijas de María Madre de la Iglesia*, fundado por la Beata Matilde Téllez Robles, es una Congregación de Religiosas que forma parte de la Iglesia Católica y tiene como uno de sus fines institucionales la educación cristiana de la niñez y juventud. Presenta a la sociedad una oferta educativa, que consiste en promover la formación integral de alumnos y alumnas de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, del mundo y de la historia.

I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

LOE, artículo 115, puntos 1, 2, 3.

2. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

2.1. Todos los hombres tienen derecho a una educación adecuada, en auténtica igualdad de oportunidades, respecto a todos los niveles educativos, según la capacidad de cada uno.

2.2. Los padres, por ser los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos, tienen el derecho a elegir para ellos el tipo de educación que juzguen más de acuerdo con su orientación educativa familiar.

2.3. Los profesores tienen derecho a desarrollar su función docente en libertad en el contexto de su trabajo, definido por el Carácter Propio del Centro (C.P.C.) y por el nivel educativo que les corresponda.

2.4. Las personas y los grupos sociales tienen el derecho de crear y dirigir Centros Educativos y de ofrecer en ellos un tipo de educación determinada, definida por su Carácter Propio.

2.5. La Iglesia tiene el derecho y el deber de hacerse presente en el mundo de la cultura, creando y ofreciendo a la sociedad sus propios Centros Educativos.

2.6. Los poderes públicos tienen la obligación de hacer posible el ejercicio práctico del derecho de todos a la educación, entendida como un servicio social, garantizando la libertad de la enseñanza mediante la gratuidad en las escuelas.

2.7. La escuela, por tanto, es una de las respuestas institucionales más importante al derecho de toda persona a la educación y uno de los factores más decisivos para la estructuración y la vida de la sociedad.

3. OBJETIVO EDUCATIVO GENERAL

3.1. El objetivo general y la razón de ser de los Centros Educativos de las Hijas de María Madre de la Iglesia, es: Favorecer el crecimiento y madurez de la persona, desarrollando las capacidades que conducen a su formación integral, de acuerdo con la visión cristiana del hombre, del mundo y de la historia.

3.2. Con nuestra acción educativa nos proponemos cultivar lo más auténtico de la persona en sí misma, posibilitando que nuestros alumnos/as sean:

- Señores de las cosas, y no esclavos de ellas.
- Hermanos de los hombres, viviendo en actitud de solidaridad y de servicio.

- Personas abiertas al Dios que nos revela Jesucristo, con sentido de gratuidad y esperanza.

4. CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE PERSONA QUE PROPONEMOS FORMAR EN NUESTROS CENTROS (FINES)

Buscamos educar a nuestros alumnos para que sean:

- Personas libres y responsables.
- Personas abiertas a Dios y a los hombres, capaces de vivir unas relaciones de adoración filial y también solidarias y fraternas.
- Personas críticas y creativas, que aceptan el trabajo como medio de realización personal y como colaboración con el plan de Dios, para ir logrando un mundo más justo y fraterno.

5. VALORES EDUCATIVOS QUE PROPONEMOS

Teniendo como fuente y referente los valores del Evangelio, y los vividos y transmitidos por la Beata Matilde Téllez en su tarea educativa, señalamos como prioritarios para nuestro Centro los siguientes valores:

- El amor a la vida (su defensa, cuidado y desarrollo).
- La búsqueda y defensa del bien, de la verdad y de la belleza como camino de libertad.
- La responsabilidad, el esfuerzo personal y el sentido crítico.
- El servicio, la gratuidad, la contemplación y el compromiso.
- La apertura a otras culturas, la tolerancia, la misericordia, la solidaridad y la paz.

6. PRINCIPIOS GENERALES QUE INSPIRAN NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA

6.1. **En cuanto Centro Educativo**, nuestro Colegio colabora con los fines que la sociedad civil asigna al sistema educativo y hace propios los principios presentes en la Constitución Española y en las Leyes vigentes.

Estos principios propios son:

- 6.1.1. La igualdad de oportunidades a una educación de calidad para todos los alumnos, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
- 6.1.2. La transmisión de los valores que sirven de fundamento a la libertad personal, a la responsabilidad social, a la igualdad y a la solidaridad.
- 6.1.3. La concepción activa de la educación como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
- 6.1.4. La participación comprometida de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, como medio para la consecución de los objetivos de la educación.
- 6.1.5. La concepción de la educación como proceso permanente que obliga a dirigir la acción docente al desarrollo de capacidades para «aprender a aprender».
- 6.1.6. La convicción de que la responsabilidad y el esfuerzo personal son fundamentales para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor de los educandos.
- 6.1.7. El esfuerzo e interés por llevar a cabo la experimentación y la innovación educativa en el Colegio, junto con la flexibilidad de estructuras y organizaciones, que harán posible

adaptar la acción docente a las necesidades cambiantes de la sociedad y de los alumnos.

6.1.8. El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación.

6.1.9. La eficacia del Centro está vinculada a la capacidad del mismo para evaluar sus diseños, su organización y el proceso de enseñanza aprendizaje.

6.2. En cuanto Escuela Católica, el Centro encuentra su verdadera justificación en la misión misma de la Iglesia: proclamar el mensaje evangélico. Funda, por tanto, su acción educativa en los siguientes principios:

6.2.1. La escuela católica dirige su acción a la formación de la personalidad cristiana de sus alumnos.

6.2.2. El espíritu evangélico debe manifestarse a través de un estilo cristiano (amor y libertad) que impregne todos los elementos del sistema educativo.

6.2.3. Los educadores Tellistas, como personas y como comunidad, son los primeros responsables en crear el peculiar estilo cristiano del Colegio.

6.2.4. La cultura humana y las ciencias del saber tienen su autonomía y su metodología y, por tanto, deben ser expuestas con objetividad. Sin embargo, el educador expone críticamente ciencia y cultura sin separarlas de la fe, situando siempre en el centro de enseñanza a la persona en su integridad.

6.2.5. El respeto a la libertad religiosa y de conciencia de los alumnos y de las familias, firmemente tuteladas por la Iglesia, no puede suponer renuncia a la libertad de proclamar el mensaje evangélico y de exponer o proponer los valores de él derivados.

6.2.6. El empeño de integrar a los padres de los alumnos en el proceso educativo escolar, para lo cual se han de buscar espacios educativos que permitan una acción conjunta planificada.

6.3. En cuanto Centro regentado por el Instituto de Religiosas *Hijas de María Madre de la Iglesia,* se inspira en el espíritu educativo de su fundadora Matilde Téllez Robles y de su tradición. Son, pues, fundamentos específicos de su estilo educativo:

6.3.1. Una entrega total de los educadores a la tarea de la educación con espíritu de servicio, gratuidad, paciencia, autenticidad y amor a los alumnos, preferentemente a quienes más lo necesiten. Ello supone una atención a su persona trascendiendo su rendimiento académico.

6.3.2. Un clima de alegría y amistad que brota del diálogo, apoyo y comprensión mutua, y se traduce en un trato respetuoso, sencillo y cercano entre todos los que forman la comunidad educativa.

6.3.3. Una relación con Cristo como centro de la vida del Colegio. Iniciación y cultivo de la oración personal y comunitaria, vivencia de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía y un marcado acento mariano.

6.3.4. Una pedagogía del corazón, hecha de cercanía y acompañamiento, por la cual los educandos se han de sentir atendidos, comprendidos, aceptados y valorados.

6.3.5. El espacio escolar ha de ser lugar de encuentro para la configuración de una comunidad educativa de personas laicas y religiosas, que comparten una misma misión aunque con opciones diferentes de vida.

II. OBJETIVOS Y OPCIONES PEDAGÓGICAS

7. OBJETIVOS Y OPCIONES DE LAS DIVERSAS DIMENSIONES EDUCATIVAS (PROPUESTA EDUCATIVA)

7.1. Dimensión académica

7.1.1. Objetivos específicos

A través de las dimensiones académicas pretendemos que los alumnos participen activamente y desarrollen las competencias básicas: Competencias en comunicación lingüística, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia para aprender a aprender, competencia sobre autonomía e iniciativa personal, competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, competencia matemática, tratamiento de la información y competencia digital. Mediante las siguientes habilidades:

- | | |
|--|---|
| a) La motricidad y las habilidades sensoriales, su capacidad de expresión corporal y los diversos aspectos de la cultura física y deportiva. | Motricidad
habilidades físicas |
| b) La capacidad intelectual, mediante el ejercicio de los diversos procesos mentales; el reconocimiento, la comprensión, la asimilación cognitiva, la memoria comprensiva, la aplicación, el análisis, la síntesis y la valoración; profundizando en la dimensión crítica de estos procesos. | Desarrollo
de las
Capacidades
mentales |
| c) La expresión coherente y precisa de los contenidos intelectuales en cada una de las áreas. | Expresión
coherente |
| d) El dominio de las habilidades técnicas, generales o específicas y de las tecnológicas así como su utilización en cada especialidad. | Habilidades Técnicas
y tecnológicas |
| e) La sensibilidad artística para contemplar la belleza del mundo plástico, musical y audiovisual; la capacidad de expresarse personalmente a través de estas artes y de los nuevos medios de comunicación. | Sensibilidad
expresión
artística |
| f) La capacidad de llegar, a través de la experiencia del aprendizaje, a una reflexión humanizadora que conduce a la opción y el compromiso con valores cristianos. | Reflexión
humanizadora,
compromisos |
| g) La capacidad de auto evaluar su proceso académico, sus actitudes humanas y su crecimiento personal. | Autoevaluación |

7.1.2. Opciones pedagógicas

De acuerdo con nuestros principios pedagógicos:

Profundización participación activa	a) Priorizamos la intensidad a la extensión de los contenidos, de modo que los alumnos se capaciten mejor para la participación activa en las tareas escolares.
Programación coherente	b) En las programaciones de los objetivos de aprendizaje tendremos en cuenta la articulación que debe existir entre los distintos niveles de concreción y al mismo tiempo su total coherencia entre los objetivos que se determinan en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo.
Recursos, metodología	c) Promovemos una permanente revisión y ajuste de los recursos y metodología.
El profesor y el proceso de aprendizaje	d) Pretendemos que todas las acciones docentes sean un proceso intencionado y sistemático, en el que el profesor cumple su papel de guía, mediador y animador del aprendizaje.
Correlación Interdisciplinar	e) Llevamos acabo la necesaria correlación interdisciplinar y globalizadora desde cada una de las áreas.
Utilización de las nuevas tecnologías	f) Utilizamos, con sentido crítico, las nuevas tecnologías relacionadas con el aprendizaje, la información y la comunicación social.
Evaluación y recuperación	g) Asumimos la evaluación como un elemento indispensable en el proceso educativo, tratando de evaluar y recuperar a los alumnos, no sólo en sus conocimientos sino en sus actitudes y madurez humana y cristiana.
Inserción cultural	h) Procuramos adecuar los planes de estudio a las exigencia de cada época y lugar.
Atención a la diversidad Educación compensatoria	i) Tenemos en cuenta en la planificación de objetivos y metodología a los alumnos con necesidades educativas específicas (inmigrantes, superdotados, con desventaja social o cultural y con necesidades educativas especiales) o con diferentes ritmos de aprendizaje.

7.2. Dimensión humana

7.2.1. Objetivos específicos

A través del cultivo de la dimensión humana de los alumnos, y con la participación activa de ellos y de sus familias pretendemos desarrollar:

Autoestima, equilibrio personal	a) La visión positiva de sí mismos y la sensibilidad equilibrada ante las diversas situaciones humanas.
--	---

- | | |
|---|---|
| b) La capacidad de iniciativa y de trabajo, individual y en equipo sin contentarse con niveles mínimos. | Iniciativa y trabajo |
| c) La capacidad de convivencia, comunicación y apertura a los demás que les prepare para participar responsablemente en la vida social asumiendo sus derechos y sus deberes. | Convivencia, comunicación |
| d) La sensibilidad ante las diversas formas de desigualdad y discriminación, cultivando la actitud de solidaridad que le comprometa con el bien común, ofreciendo a los demás el servicio de sus capacidades personales y de su tiempo. | Sensibilidad, solidaridad, servicio |
| e) Búsqueda del sentido ético de la vida y de la vocación personal. | Sentido ético |
| f) La apertura a la evolución permanente de la sociedad y a los nuevos modelos de realización liberadora y humana, cambio y sentido desde el sentido crítico cristiano. | Apertura al Cambio y sentido crítico |

7.2.2. Opciones pedagógicas

De acuerdo con nuestros principios pedagógicos:

- | | |
|---|------------------------------------|
| a) Llevamos acabo la orientación educativa, mediante una programación coherente de objetivos y actividades para ayudar a los alumnos a comunicarse en grupo y a desarrollar actitudes y valores humanos. | Orientación educativa |
| b) Realizamos entrevistas individuales de información y orientación personal, escolar y profesional. | Entrevistas |
| c) Aplicamos sistemas de recogida de datos y elaboración de informes técnicos, realizando su comunicación a los alumnos, a sus padres y tutores legales, a través de los tutores y personas especializadas. | Comunicación a las familias |
| d) Llevamos a cabo las Tutorías a nivel de alumnos, padres y equipo de profesores, como medio eficaz en el proceso del desarrollo integral de los alumnos. | Acción tutorial |
| e) Buscamos los medios concretos y prácticos para la recuperación e integración de los alumnos con necesidades educativas específicas o con problemas humanos. | Atención a la diversidad |

7.3. Dimensión cristiana

7.3.1. Objetivos específicos

Cultivamos la dimensión cristiana, ayudando a los alumnos, con la colaboración de ellos mismos y sus familias, a desarrollar:

Dimensión trascendente de los valores	a) El sentido cristiano y la dimensión trascendente de las actitudes humanas anteriormente señaladas.
Conocimiento y relación con Cristo	b) El conocimiento de Jesucristo y su mensaje, y la adhesión a su persona, preferentemente a través de la vivencia eucarística, que lleva a realizar gradualmente el compromiso cristiano.
Vivencia y expresión de la fe	e) La vivencia y expresión libre de la fe, de una manera viva, en el seno de la Comunidad Educativa y de la Comunidad Eclesial, a través de la oración, la Eucaristía, y otras celebraciones sacramentales; el culto a María, la Madre de Jesús y Madre de la Iglesia.
Síntesis, fe y cultura	d) La percepción cristiana de la realidad que tratan las letras, las ciencias, el arte y la tecnología, de tal manera que sean capaces de responder, desde la fe, a las preguntas que plantean las diversas disciplinas.
Síntesis, fe y vida	e) La vivencia de los derechos humanos, la justicia, la paz y el diálogo interreligioso, como actitudes que se derivan de la propia fe cristiana, y que al mismo tiempo son condiciones indispensables para crecer en su profundización.
Conocimiento e imitación de M. Matilde	f) El conocimiento, imitación y veneración de la Beata Matilde Téllez Robles.

7.3.2. Opciones pedagógicas

De acuerdo con nuestros principios:

Transmisión trascendente de valores	a) Llevamos a cabo la dimensión trascendente de los valores, a través de las tutorías y actividades, para inculcar actitudes humanas con sentido cristiano.
Conocimiento y relación personal con Jesús	b) Animamos, acompañamos y fortalecemos el conocimiento de Jesús y la relación con Él, a través de toda la acción educativa del Centro, significando las clases de religión y la profundización de la fe en grupos de formación tellista.
Sentido eclesial	c) Pretendemos que por medio de la oración, la Eucaristía y otras celebraciones, vivan y expresen su fe, dentro de la de la fe Comunidad Eclesial.
Percepción cristiana de las disciplinas	d) Buscamos medios y posibilitamos a nuestros alumnos una síntesis de fe y cultura, para percibir las distintas disciplinas desde la fe cristiana.
Coherencia entre fe y vida	e) Ofrecemos a todos los alumnos el crecimiento de su fe cristiana, a través de la vivencia de derechos humanos y de las actitudes esenciales cristianas, para que la vida se corresponda con su fe.

f) Inculcamos, por medio de la formación, de las celebraciones y de la práctica de las virtudes, el carisma de Matilde Téllez, resaltando su amor a la Eucaristía, a María y a los pobres; su entrega al servicio, su sencillez y su alegría.

Carisma Tellista

7.4. Dimensión extraescolar

7.4.1. Objetivos específicos

Por medio de la dimensión extraescolar queremos ayudar a los alumnos, con la colaboración activa de ellos mismos y de sus familias, a:

- | | |
|--|--|
| a) Mejorar las habilidades físicas, intelectuales, técnicas y artísticas. | Cultivo de habilidades |
| b) Avanzar en las actitudes: sociales, de convivencia y solidaridad. | Cultivo de actitudes |
| c) Consolidar las aficiones personales útiles y la ocupación positiva del tiempo libre y del ocio. | Cultivo de aficiones personales |
| d) Lograr el equilibrio emocional, ajustado y positivo de la persona. | Equilibrio emocional |

7.4.2. Opciones pedagógicas

De acuerdo con nuestros principios pedagógicos ofrecemos a los alumnos la posibilidad de:

- | | |
|---|--|
| a) Realizar actividades artísticas, culturales, técnicas y deportivas, organizadas regularmente a lo largo del curso, o con motivo de diversos acontecimientos colegiales, académicos o festivos. | Actividades culturales y deportivas |
| b) Realizar actividades de carácter humanitario y social, sin perjuicio de que éstas formen parte también del proyecto curricular en determinados niveles. | Actividades humanitarias y sociales |
| c) Programar cada una de estas actividades potenciando las actitudes y valores humano-cristianos relacionados con ellas, además del aprendizaje de destrezas y habilidades. | Valores, destrezas y habilidades |
| d) Participar en estas actividades integrándose en ellas de acuerdo con sus intereses y necesidades, potenciando así el desarrollo equilibrado e integral de su personalidad. | Desarrollo integral |

Colaboradores	e) Favorecer la integración de los alumnos mayores, antiguos alumnos y padres, como colaboradores y organizadores de estas actividades.
Disponibilidad de instalaciones	f) Ofrecemos el uso de las instalaciones del Centro para el servicio de los miembros de la Comunidad Educativa y del entorno social, teniendo en cuenta las exigencias de la organización escolar, previa la autorización correspondiente.

III EL CENTRO COMO COMUNIDAD EDUCATIVA

8. COMUNIDAD EDUCATIVA Y PARTICIPACIÓN

8.1. Composición y objetivo

La Comunidad Educativa de un Centro de las Hijas de María Madre de la Iglesia está formada por: la Entidad Titular, Profesores, Alumnos, Padres, Personal Administrativo y de Servicio y Colaboradores. Todos ellos, de acuerdo con sus propias funciones o responsabilidades, y a través del diálogo y de unas relaciones humanas positivas y creadoras, se proponen compartir los ideales, valores y objetivos educativos básicos, la realización del proyecto educativo y la gestión de los asuntos y actividades del Centro.

Buscamos que los valores del Evangelio determinen las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, y configuren, con un sentido inequívocamente cristiano, las estructuras del Centro.

8.2. Compartir valores y objetivos

La Comunidad educativa corresponsable en la misión del Instituto	8.2.1. La Comunidad Educativa tiene como misión fundamental compartir y llevar a la práctica, en la realidad específica <i>del aquí y el ahora</i> del Centro, los valores básicos que sobre la educación propone el Instituto de <i>Hijas de María Madre de la Iglesia</i> desde su visión carismática congregacional y desde su experiencia histórica.
---	--

Corresponsabilidad de la misión	8.2.2. Para hacer posible compartir y concretar estos valores y objetivos básicos, la Comunidad Educativa promueve: <ul style="list-style-type: none"> a) Canales de comunicación internos que favorezcan las relaciones entre los diversos miembros de la Comunidad Educativa. b) Encuentros informales que fomentan el ambiente de bienestar y confianza. c) Convivencias, cursillos y encuentros de formación que faciliten los procesos de experiencia y reflexión acerca de las actitudes personales y la vivencia de la fe, de temas relacionados con la dimensión de sentido de la educación, y con la tradición espiritual y pedagógica del Instituto.
--	---

8.3. Compartir la realización del Proyecto Educativo

- 8.3.1. La Dirección y los Profesores del Centro, con la participación de los demás estamentos de la Comunidad Educativa en su caso, elaboran y desarrollan progresivamente el Proyecto Educativo del Centro. Igualmente llevan a cabo una evaluación continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto académico como formativo y pastoral, así como la evaluación global del Centro.
- Corresponsabilidad en el diseño y la evaluación de la tarea educativa**
- 8.3.2. El Equipo Directivo (Directora Titular, Directoras Pedagógicas y Coordinadora de Pastoral), presidido por la Directora Titular del Centro, asesora a ésta en el ejercicio de sus funciones y en la realización práctica del Proyecto Educativo. Este organismo tiene en cuenta las competencias asignadas por la ley a los órganos colegiados del Centro, según el modo de proceder del Instituto de *Hijas de María Madre de la Iglesia*.
- Equipo Directivo**
- 8.3.3. Para promover y desarrollar las diversas dimensiones educativas -académica, humana, cristiana y extraescolar- se designan los oportunos órganos unipersonales del Centro, que son: Directora Titular, Directoras Pedagógicas, Coordinadora de Pastoral, Jefe de Estudios, Administradora. Las competencias y funciones de cada una de ellas están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.).
- 8.3.4. Un organismo especialmente importante para promover y compartir la realización del Proyecto Educativo es el Claustro de Profesores, conforme a las competencias que le reconoce la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- Claustro de Profesores**
- 8.3.5. El Personal de Administración y Servicios, al compartir los ideales, valores fundamentales y objetivos del Centro, participa también de la misión educadora del mismo. Están representados en los Órganos Colegiados, hacen posible la realización práctica del Proyecto Educativo.
- Personal Administrativo y de Servicios**
- 8.3.6. Los alumnos son el centro de la actividad educativa, participan en la actividad del Centro a través de los habituales cauces de representación colegial como son los Delegados de curso, Consejos Escolares, etc. Esta presencia es un estímulo para la Comunidad Educativa y para ellos una preparación de su futura participación social.
- Alumnos**
- 8.3.7. Los padres de los alumnos, además de tener sus propias funciones y actividades a través de las Asociaciones de Padres, están también representados en el Consejo Escolar del Centro, Aportan impulso y
- Padres de Alumnos**

apoyo a la actividad educativa, manteniéndose en contacto con los Tutores y aportando también iniciativas y sugerencias, y contribuyendo a la evaluación de los resultados del proceso educativo.

**Antiguos
Alumnos
y Colaboradores**

8.3.8. La Comunidad Educativa puede promover la participación de los antiguos alumnos, amigos del Colegio y otros colaboradores, que desde su experiencia de la realidad profesional, familiar y social, y a través de sus propias asociaciones y cauces de representación, ayudan a desarrollar los objetivos educativos del Centro, además de realizar sus propios fines de relación humana formación y acción.

**Estilo de
participación**

8.3.9. Todos los órganos de gobierno y participación del Centro, a través del diálogo y el contraste de criterios, adoptarán los acuerdos o decisiones por consenso y con la aprobación de la Directora Titular, para llevar adelante constructivamente la realización del Proyecto Educativo.

**Reglamento
de Régimen
Interior**

8.3.10. El Reglamento de Régimen Interior del Centro describe el nombramiento, composición, competencias y normas de funcionamiento de los diversos órganos unipersonales o colegiados.

8.4. Compartir la gestión del Centro

**Corresponsabilidad
en la gestión**

8.4.1. Teniendo en cuenta los objetivos y opciones educativas expuestas anteriormente y la responsabilidad del Instituto de *Hijas de María Madre de la Iglesia* como Entidad Titular, todos los miembros de la Comunidad Educativa comparten, conforme a su composición y responsabilidad aceptada, la gestión de los asuntos del Centro, de acuerdo con las normas internas del mismo.

**Participación en
la toma de
decisiones**

8.4.2. Los miembros de la Comunidad Educativa participan en el proceso de la toma de decisiones, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades y según lo dispuesto en la normativa interna del Centro.

Consejo Escolar

8.4.3. En los niveles sostenidos con fondos públicos, los distintos estamentos de la Comunidad Educativa eligen a sus representantes en el Consejo Escolar correspondiente, con la composición y competencias que determina la normativa vigente.

Carácter Propio

8.4.4. El Carácter Propio de los Centros de *Hijas de María Madre de la Iglesia*, objeto de este documento, constituye el marco de referencia para la participación y la toma de decisiones. El Instituto de *Hijas de María Madre de la Iglesia* es el intérprete de la identidad de sus Centros y responsable último de su realización. Ejerce esta función en diálogo con los diversos miembros de la Comunidad Educativa, a través de su legítima representante en cada Centro.

9. COMUNIDAD EDUCATIVA Y DIMENSIÓN SOCIAL DEL CENTRO

9.1. De acuerdo con el Carisma propio del Instituto de *Hijas de María Madre de la Iglesia*, y la sensibilidad de las propias Comunidades Educativas, ponemos los medios eficaces para que nuestros Centros:

Medios eficaces

a) Sean capaces de integrar, en la medida de lo posible a los alumnos con necesidades educativas especiales, a las minorías étnicas, a los emigrantes, a los que presentan necesidades por sus particulares condiciones físicas, de aprendizaje, económicas y/o sociales, haciendo realidad la opción preferencial por los más necesitados, propia del espíritu de la Beata Matilde Téllez. Si es preciso atendiéndoles en Hogares que el Instituto disponga para ellos.

**Atención
a la diversidad**

b) No discriminen o dañen en su dignidad a ningún miembro de la Comunidad Educativa por la utilización del lenguaje, la elección de materiales didácticos, la adjudicación de tareas, el agrupamiento escolar y la organización de extraescolares.

**No
discriminación**

c) Estén abiertos al diálogo al servicio de la comunidad ciudadana y eclesial en la que están insertados, integrándose en la realidad cultural de la diversas autonomías.

**Diálogo, servicio
e integración
eclesial**

9.2. En relación con los aspectos socioeconómicos nos esforzamos por conseguir:

a) La adecuada financiación de la enseñanza que posibilite unas retribuciones económicas justas para los profesores y personal no docente y un nivel satisfactorio de la calidad educativa de acuerdo con el Carácter Propio, del Centro.

**Adecuada
financiación**

b) Una especial atención a los niños y jóvenes más necesitados de educación, generalmente pertenecientes a poblaciones socioeconómicas pobres, deprimidas o inmigrantes.

**Opción
preferencial**

c) La colaboración de los miembros de la Comunidad Educativa con las organizaciones civiles o eclesiales que promueven la ayuda humanitaria a toda clase de marginación social.

**Colaboración
con otras
organizaciones**

d) Disponer de los medios y servicios necesarios para el buen funcionamiento del Centro, sin ostentación, con un estilo de austeridad.

**Estilo de
austeridad**

e) La apertura de las instalaciones, según las posibilidades de los centros al servicio de la comunidad local en la que están ubicados.

**Disponibilidad
de las
instalaciones**

10. COMUNIDAD EDUCATIVA Y RELACIONES HUMANAS, LABORALES Y ECONÓMICAS

Coherencia estructural 10.1. La estructura organizativa, laboral y económica de los Centros del Instituto *Hijas de María Madre de la Iglesia* ha de ser coherente con los principios de este Carácter Propio-

Relaciones humanas 10.2. Por ello queremos desarrollar las relaciones humanas, laborales y económicas centro de los siguientes criterios:

a) Las relaciones humanas entre los miembros que constituyen la Comunidad Educativa deberán cuidarse no solo por su incidencia en la consecución de los objetivos educativos, sino por ser una expresión de los valores y motivaciones evangélicas que realmente inspiran la vida del Centro.

Coherencia con la Oferta educativa Del Centro

b) Los Profesores y demás personal del Centro son corresponsables y habrán de ser artífices cualificados, del servicio que la institución pretende ofrecer, y no solamente buenos profesionales de la enseñanza.

Alumnos y Padres Miembros activos

c) Los alumnos y sus padres son miembros activos de todos los servicios y fines del Centro que le afectan, y no simples usuarios del mismo.

H.M.M.I. transmisora y primeras servidoras

d) En los Centros, las Religiosas *Hijas de María Madre de la Iglesia* son las transmisoras y primeras servidoras de los fines que el Instituto se propone llevar a cabo en su acción educativa.

Retribuciones económicas dignas

e) Las Directoras Titulares de los Centros colaboran activamente, dentro del marco legal establecido para que el personal contratado goce de todos los derechos laborales que les compete. Promueven también en la medida de lo posible, la mejora de las condiciones económicas y los medios de trabajo, de acuerdo con las funciones y responsabilidades correspondientes a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

11. COMUNIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PERMANENTE

Perfeccionamiento de la Comunidad Educativa

11.1. Para llevar a cabo los objetivos y la realización práctica del Proyecto Educativo, los Centros promueven la formación permanente y el perfeccionamiento humano y profesional de las personas que realizan las funciones directivas, educativas, administrativas y de servicio, del Centro.

11.2. Para ello se promueven los medios más adecuados: Cursos, Seminarios, Jornadas, Encuentros de Oración, Convivencias, Comunicación de experiencias, Congresos...

**Medios
de formación**

11.3. Los Centros deben ser también un ámbito de formación para los padres. Mediante encuentros, actividades formativas o de colaboración y otros medios, desean ayudar a los padres a promover en sus hogares, un clima de seguridad, confianza y coherencia con el Centro que facilite a los niños y adolescentes el crecimiento equilibrado e integral de su personalidad.

**Formación
de padres**

12. PROYECTO DE PASTORAL

La misión educativa de los Colegios de las *Religiosas Hijas de María Madre de la Iglesia* estará impulsada desde el Proyecto General de Pastoral Educativa del Instituto, que cada Centro concretará en su Plan de Pastoral.

12.1. El Plan de Pastoral del Centro, tiene como objetivos:

**Plan General
de Pastoral**

- a) Planificar, desarrollar y garantizar, y la dimensión evangelizadora del Colegio a través de toda la actividad que éste realiza.
- b) Animar, acompañar y fortalecer el proceso de conocimiento de Jesucristo la adhesión a su persona.
- e) Expresar y vivir la fe a través de la oración, la reflexión, la celebración litúrgica y el compromiso cristiano.
- d) Formar personas conforme a los valores evangélicos y al estilo cristiano de la Beata Matilde Téllez.

13. OBSERVACIONES FINALES

13.1. Este documento Carácter Propio contiene los objetivos y líneas pedagógicas generales de los Centros Educativos del Instituto de *Hijas de María Madre de la Iglesia* y la razón de ser de las Comunidades Educativas de sus Centros.

**Carácter
Propio**

13.2. Los objetivos concretos de las diversas dimensiones educativas se desarrollarán en los Proyectos Educativos de cada Centro, expresándose de manera asequible y evaluable. Se revisarán periódicamente.

**Concreción en
proyecto**

13.3. Este documento Carácter Propio tiene valor normativo para los Centros Educativos del Instituto de *Hijas de María Madre de la Iglesia*. En su texto mismo y en sus contenidos fundamentales sirve de referencia obligada para otros textos particulares y para la elaboración de los Proyectos Educativos de cada Centro.

**Valor normativo
Del Carácter
propio**

VOCABULARIO

- **FINES:** Características del tipo de personas que nos proponemos formar en nuestros Centros.
- **PRINCIPIOS:** Enunciados que deben regir, aquello que se ha de tener en cuenta en nuestra acción educativa para formar el tipo de persona que nos proponemos en los fines.
- **INTENCIONES EDUCATIVAS:** Fundamentos de la labor educativa expresados en capacidades a desarrollar, hábitos a afianzar, valores a presentar y actitudes a despertar, necesarios para la formación integral de la persona.
- **CARÁCTER PROPIO O IDEARIO DEL CENTRO (CPC):** Define la identidad de un Centro o una Congregación y su ideal de educación. El Titular del Centro tiene derecho a definirlo (LOE, arto 115).
- **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC):** Conjunto de decisiones reflexionadas, debatidas y asumidas por el Claustro de Profesores del Centro para dotar de coherencia y eficacia toda la labor educativa.
- **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (RRI):** Conjunto de normas relativas al gobierno y la organización de un Centro que regulan los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa.
- **CURRÍCULO.** Conjunto de objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente en una «etapa».
- **PLAN GENERAL ANUAL (PGA):** Actualmente consta de objetivos generales y específicos del año académico, programación de las áreas educativas, organización y distribución de: personas, espacios, tiempos, funciones, responsabilidades ... , previsión de recursos humanos y materiales, criterios de valuación, y teniendo en cuenta la Memoria del Curso anterior.